Informe Especial de Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

10 de noviembre de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios relacionado en el anexo y en la carta adjuntos, preparado por la Administración de la Fundación, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes octubre de 2025. La información que respalda este informe, la adecuada determinación de la información incluida en el anexo y en la carta adjuntos, así como la respuesta oportuna a la solicitud es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que la información incluida en este informe y en los anexos adjuntos se encuentren de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración de la Fundación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtuve el Anexo denominado “Listado Personal vinculado por contrato de prestación de servicios denominado - Gasto Honorarios Nutricionistas Octubre" y la carta adjunta, preparados por parte de la Administración de la Fundación.

2. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación las planillas No. 9492656104, No. 9492917268 y No. 9493464606, tipo I pago de aportes a seguridad social y parafiscales del mes de octubre de 2025, correspondientes a Laura Vanessa Vásquez Castillo, María Victoria Reyes Trujillo y Lithza Rocío Urbina Vargas, incluidos en el anexo mencionado en el numeral 1 del presente informe.

3. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación los contratos de prestación de servicios profesionales con un profesional independiente asociado al personal relacionado en el anexo adjunto mencionado en el numeral 1 del presente informe.

4. Obtuve por parte de la Administración de la Fundación las cuentas de cobro asociado al personal relacionado en el anexo adjunto mencionado en el numeral 1 del presente informe correspondiente al mes de octubre de 2025.

5. Observé que el personal incluido en el anexo denominado “Listado Personal vinculado por contrato de prestación de servicios denominado - Gasto Honorarios Nutricionistas Octubre" mencionado en el numeral 2 del presente informe, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, correspondientes al mes de octubre de 2025, de acuerdo con las planillas mencionadas en el numeral 2 del presente informe.

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

10 de noviembre de 2025

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que de acuerdo con documentación soporte en poder de la Administración, nada ha venido a mí que me haga creer que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios relacionado en el anexo adjunto, preparado por la Administración de la Fundación no ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL, correspondientes al mes de octubre de 2025.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T
(Ver anexo y carta adjuntos)